

Quito, 05 de abril 2010

Señores:

Socios de Gypcons Gypsum y Construcción Liviana S.A.

Se ha procedido a examinar el Balance General de Gypcons Gypsum y Construcción Liviana S.A. al 31 de diciembre 2009 y el correspondiente Estado de Resultados en el cual refleja el cumplimiento por parte de la Administración de Normas Legales y Estatutarias.

De acuerdo con principios Contables utilizados y de las estimaciones importantes hechas por parte de la Gerencia así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros puedo deducir que se lleva y se conserva los libros de contabilidad bajo las disposiciones legales

Puedo informar que la custodia y conservación de los bienes de la compañía están absolutamente aseguradas

el objeto de los procedimientos de control interno de Gypcons Gypsum y Construcción Liviana S.A., es proveer una razonable seguridad contra perdidas por uso o disposición no autorizada de la contabilidad y estados financieros de la Compañía, presenta una relativa liquidez para cubrir sus obligaciones corrientes

En mi opinión los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mi función he dado cumplimiento e lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías

Atentamente

Arq. Oscar Garzón

